

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO AGOSTO - DICIEMBRE 2026 CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), a través de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales (CGRI), convoca a estudiantes mexicanos de nivel licenciatura en **modalidad presencial** que deseen realizar una estancia académica en la UNACH, a participar en el programa de intercambio académico para el **semestre agosto - diciembre 2026**.

I. BASES

1. Esta convocatoria, requisitos y formatos se podrán consultar en www.sari.unach.mx a partir del **03 de marzo 2026**.
2. La oferta académica de la UNACH podrá ser consultada en <https://www.unach.mx/oferta-educativa/licenciaturas>
3. Las y los estudiantes nacionales deberán ser postulados por su Universidad de origen.
4. La **recepción de expedientes** se llevará a cabo en el periodo de vigencia de la presente convocatoria **del 03 de marzo al 12 de mayo del 2026**. No se recibirán expedientes incompletos o fuera de tiempo.
5. La aceptación definitiva la decidirán las Unidades Académicas receptoras en conjunto con la CGRI ya que éstas se reservan el derecho de admisión.
6. La recepción de expedientes será vía electrónica a través del correo sari.caemi@unach.mx
7. **Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento en tiempo y forma, de todos los requisitos.**

II. REQUISITOS

1. Estar inscrito en un programa presencial de licenciatura en una Institución de Educación Superior en México.
2. Ser postulado por su Universidad de origen.
3. Tener un promedio general académico mínimo de 8.5 o su equivalente.
4. Haber aprobado al menos el 45% de créditos académicos a cursar en aula de su plan de estudios.
5. Presentar en tiempo y forma todos los documentos que integran el expediente y que son señalados en el apartado III de la presente convocatoria.
6. El contrato de estudios CE-IA3 que se menciona en el apartado III, **deberá cursar y aprobar mínimo 3** materias en intercambio.
7. Cumplir con los requisitos establecidos por la Institución de origen para ser postulado.

III. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Sin excepción, no se recibirán expedientes incompletos ni fuera del tiempo establecido en el apartado- I de la presente convocatoria.

El o la estudiante postulante a una beca de intercambio nacional deberá presentar en una carpeta .zip los documentos que se listan **en el orden que se indica a continuación:** (ver formatos)

1. Oficio de postulación de la Universidad de origen
2. Solicitud de intercambio para estudiantes visitantes **FO-126-02-01**
3. Documento de Identificación oficial (INE)
4. Fotografía digital de frente a color en formato .jpg (especificaciones de fotografía)
5. Contrato de estudios **CE-IA3**
6. Historial académico (con sello y firma de la Universidad de origen)
7. Currículum Vitae en formato Europass, máximo dos cuartillas
8. Carta de exposición de motivos
9. Dos cartas de recomendación académica (expedida por un docente o tutor académico) **CRA- IA4**
10. Informe psicológico del área de apoyo psicopedagógico de la Universidad de origen (o similar) (especificaciones)
11. Constancia médica (especificaciones)
12. Seguro médico facultativo vigente.
13. Carta responsiva de Salud
14. Carta de corresponsabilidad **CCPI-IA1**
15. Presentar toda documentación anterior en formato electrónico, **en un solo PDF**, el archivo será guardado con el nombre completo la del alumno.

IV. DE LAS BECAS

La Beca de académica es el programa de la Universidad Autónoma de Chiapas dirigido a las y los estudiantes Universitarios que cursen el intercambio presencial en esta Institución.

La Beca es para todos los y las estudiantes aceptados e inscritos en alguna de las Unidades Académicas de la Universidad en el Programa de Intercambio Académico.

La beca académica (exoneración de tasa de matrícula) será otorgada a él o la estudiante a su arribo en la UNACH, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación establecidos en la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales vigentes y de acuerdo a la normatividad y reglamento académico para los estudiantes UNACH.

El número máximo de becas que se otorga para la presente convocatoria es de **30 becas académicas** (exoneración de tasa de matrícula) en caso de contar con un mayor número de alumnos en Intercambio, se procederá con forme al orden de prelación derivado de la evaluación del comité interno de Evaluación de alumnos en movilidad y el alumno (a) 31 en adelante se aceptará sin Beca alguna por parte de la UNACH.

V. ENTREGA DE EXPEDIENTES

1. La recepción de expedientes se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el **12 de mayo del 2026 a las 23:55 hrs.** (GMT-5).
2. Solo serán aceptados los expedientes recibidos en la cuenta de correo electrónico **sari.caemi@unach.mx**
3. Sin excepción alguna, no se recibirán expedientes incompletos o fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

MAYORES INFORMES

Coordinación General de Relaciones
Interinstitucionales 3ª. Norte Pte. #1535, Col.
Moctezuma,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P.29030
Teléfono +52 (961) 6153920 y 6157492
Facebook: [UNACH-Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales](#). Correo electrónico: sari.caemi@unach.mx
Página web: www.sari.unach.mx